

PLAN TARIFARIO SERVICIO TELEFONÍA LLAMADAS A RED INTELIGENTE

TIPO DE LLAMADA	ESTABLECIMIENTO DE LLAMADA (€)	FRANQUICIA (seg)	COSTE POR TIEMPO (€/min)	
			Normal	Reducida
Llamadas a Red Inteligente (1) (2)				
Llamadas a prefijo 800	0,0000		0,0000	0,0000
Llamadas a prefijo 900 Nivel 1	0,0000		0,0000	0,0000
Llamadas a prefijo 901 Nivel 1	0,0416		0,0336	0,0201
Llamadas a prefijo 901 Nivel 2 (3)	0,0685	160	0,0240	0,0099
Llamadas a prefijo 902 Nivel 1	0,0833		0,0673	0,0403
Llamadas a prefijo 902 Nivel 2	0,0781		0,0229	0,0118
Llamadas a prefijo 904/704	0,0833		0,0442	0,0370
Llamadas a prefijo 905 Nivel 1 (4)	0,3600		-	-
Llamadas a prefijo 905 Nivel 2 (4)	0,6200		-	-
Llamadas a prefijo 905 Nivel 3 (4)	1,5300		-	-
Llamadas a prefijos 803/6/7 Nivel 1 (5)	0,0902		0,3074	0,2485
Llamadas a prefijos 803/6/7 Nivel 2 (5)	0,0902		0,7024	0,6435
Llamadas a prefijos 803/6/7 Nivel 3 (5)	0,0902		0,9424	0,8835
Servicios de soporte STA	0,0902		0,1024	0,0435

Nota: Tarifas vigentes desde el 1 de Agosto del 2010

1. Facturación por segundos desde el primer segundo en todas las llamadas.
2. Tráfico a servicios de Red Inteligente:
Tarifa Normal: L a V de 8 a 20 horas.
Tarifa Reducida: L a V de 0 a 8 horas y de 20 a 24 horas. (Sábados, Domingos y Festivos de ámbito nacional durante todo el año.)
3. Facturación por segundos desde el primer segundo en todas las llamadas, excepto: franquicia sin coste de 160 seg después del establecimiento en llamadas a 901 Nivel 2.
4. Coste por llamadas. Limitadas a 3 minutos de duración.
Nivel 1:
905 1xx xxx
Nivel 2:
905 2xx xxx
905 7xx xxx
Nivel 3:
905 4xx xxx
905 5xx xxx
905 8xx xxx
5. En las llamadas a servicios 803, 806, 807 y 907, los primeros 20 seg. de cada llamada se tarifican según la tarifa del Servicio Soporte STA, y el resto del tiempo a la tarifa del servicio correspondiente.
Impuestos indirectos no incluidos: Península y Baleares 18% (IVA), Canarias 0% (IGIC), Ceuta 8% y Melilla 4% (IPSI).